



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 58539

Minas, 6 de marzo de 2024.

RESOLUCIÓN N° 038/2024.

VISTO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 20 de febrero de 2024.

RESULTANDO: que el mismo aconseja autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril de 2024, en el Departamento de Salto.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 26, 27 y 28 de abril 2024, en el Departamento de Salto.
- 2) Fijar un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino; un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para el chofer de la Junta para gastos de alimentación; y un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) a este último para gastos de combustible y/o cualquier inconveniente que se presente con el vehículo de la Junta, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos que cumplan con la reglamentación vigente, dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) Realizar lo relativo al pago de gastos de alojamiento de la delegación desde Secretaría.
- 4) Realizar el traslado en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario



Joaquín Hernández

Presidente